

## **RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE 3 PLAZAS DE PASTOR**

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de 3 plazas de PASTORES OVINO /VACUNO, acuerda que, con fecha 19 de enero de 2026, se proceda a publicar, en la página web de MAYASA la relación, por número de NIF) o iniciales por no ser haber previamente aportado el NIF, de las candidaturas presentadas y aquellas que han sido admitidas y excluidas.

Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución. Queda fijado un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, que finalizará el próximo jueves, 22 de enero de 2026, a las 23:59 horas, para que tanto los/as aspirantes excluidos/as puedan subsanar, si procede, el defecto correspondiente que se indica en las observaciones y los admitidos presenten la documentación que se describe en observaciones si lo estiman oportuno.

La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse en la forma indicada en la convocatoria (mediante correo electrónico enviado a la dirección: [jbacale@mayasa.es](mailto:jbacale@mayasa.es)) o presencialmente en las oficinas de MAYASA y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha subsanación (instancia general o correo electrónico).

Este órgano de selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo, a los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no hayan subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos.

El Órgano de Selección notificará a los/as candidatos/as afectados/as, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales subsanaciones.

Almadén, a 19 de enero de 2026.

## ANEXO

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hace constar que se han recibido las siguientes candidaturas y se detalla su admisión provisional o no al proceso de selección:

### CANDIDATURAS PRESENTADAS

**DNI O NOMBRE Y APELLIDOS**  
**(en caso de no haber aportado D.N.I.)**

**OBSERVACIONES**

**Comunes para todos los candidatos:**

La formación manifestada de la que no se aporte certificado no será valorada.

La formación aportada en la que no conste el número de horas lectivas no será valorada.

Se recomienda a todos los candidatos que posean ganado propio la aportación de la Cartilla Ganadera o documentación que estime oportuna para acreditar la experiencia en el sector.

7593-B	No acredita experiencia en el sector
8486-Z	No acredita experiencia en el sector
7610-D	Admitido
7593-B	No aporta carnet de conducir

9099-B	No acredita experiencia en el sector, no aporta carnet de conducir
6867-N	No acredita experiencia en el sector
1848-P	Admitido
3763-B	Admitido
A.E.B.	No aporta carnet de conducir, no aporta vida laboral, no acredita experiencia
2724-D	Admitido
2268-J	Admitido
J.P.D.R.N.	No aporta carnet de conducir, no acredita experiencia en el sector
2327-Z	Admitido
9936-F	Admitido
9392-M	Admitido
9390-J	No aporta carnet de conducir, No justifica la formacion indicada en curriculum
J.M.A.M.	No aporta carnet de conducir, no acredita experiencia en el sector

7225-W	Admitido
6443-W	Admitido
2079-D	Admitido
5567-D	Admitido
4114-N	Admitido
9615-J	No aporta carnet de conducir
2655-W	Admitido
6036-H	No acredita experiencia en el sector, no aporta carnet de conducir
23627-J	No aporta carnet de conducir, no acredita experiencia en el sector
9291-X	No aporta carnet de conducir, no acredita experiencia en el sector
1090-L	No aporta carnet de conducir, no acredita experiencia en el sector
4665-B	No aporta carnet de conducir
F.D.G.P.Z.	No aporta vida laboral, no aporta carnet de conducir

2800-D	Admitido
6390-G	Admitido
8550-D	No acredita experiencia en el sector
5158-M	Admitido
R.D.E.	No aporta Vida Laboral, no aporta carnet de conducir
8081-F	Admitido
3168-Q	No carnet de conducir
A.F.H.	No aporta Vida Laboral, no aporta carnet de conducir
4018-Q	Admitido
7506-F	Admitido
2432G	No acredita experiencia en el sector